

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2.022).

Acción de Tutela No. 47-2022-00332-00

En razón a las respuestas que obran dentro del plenario, de la acción constitucional incoada por Bibiana Salguero Laguna, se hace necesario y pertinente a fin de no nulitar la actuación citar a otras entidades, a fin de que contesten la petición del ciudadano en mención.

Por lo tanto, se **ORDENA VINCULAR**, al trámite A **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.1., CITANDOLO**, al correo disan.rases-ajuridica@policia.gov.co. NOTIFIQUESE, del auto que admite la acción de tutela,. **SE OTORGA el lapso de 12 horas, para dar respuesta el requerimiento, el término se contará desde la notificación de esta providencia. OFICIESE**

Cúmplase,

Firmado Por:

Aura Claret Escobar Castellanos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 47

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32cda67f86e8d62895275fb1698b80d5a9904486591132e2606d17cc374d899**

Documento generado en 27/07/2022 12:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>